

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

PERIÓDICO SEMANAL DE 1.^a ENSEÑANZA DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS VARIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Mig el n.º 121, piso 2.º izquierda, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas. 1'50 al trimestre. Número suelto ptas 0'1
Id. atrasado ptas. 0'15.

Noticias varias

A fin de que nuestros lectores puedan apreciar los resultados que está dando en la práctica el actual sistema de pagos, vamos copiando de *El Magisterio Español* los muchos datos que continuamente publica.

*
**

ASAMBLEA DE MAESTROS

REUNIONES.—PROMESAS.

La Asamblea.

La situación anormal en que ha puesto á los maestros el último decreto de pagos obligó á la prensa profesional de primera enseñanza de Madrid á llamar á una reunión á los maestros de provincias, para proponer los medios más adecuados, rápidos y seguros de cobrar las atenciones de enseñanza y trabajar cerca de las autoridades para que las conclusiones votadas se hicieran efectivas.

La celebración del Congreso hispanoamericano brindó ocasión oportuna para esta asamblea; pero el acuerdo tomado por la comisión organizadora del Congreso de no admitir adhesiones con posterioridad al día 7 del corriente malogró las primeras esperanzas. Sin embargo, los maestros han respondido al llamamiento con entusiasmo.

Constitución de la Junta.

A las diez de la mañana del sábado 17, como se había anunciado, se celebró la

asamblea en el palacio de Bibliotecas y Museos.

La concurrencia fué mayor de lo que podía esperarse. Presentes ó representados puede decirse que allí estaban los maestros de todas las provincias de España.

Se abrió la sesión, presidida por el señor Bartolomé de Mingo, representante de *La Educación Nacional*, teniendo á su lado como vocales á los directores de la *Gaceta de Instrucción pública*, *El Magisterio Nacional* y *La Enseñanza*, y como secretarios á los Sres. Ascarza y Rodríguez, directores de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* y *La Ilustración del Profesorado Hispano-Americano*.

Presentadas por los venidos de provincias sus respectivas credenciales, asocióse la junta los Sres. Chico y Laín, representantes de la asociación del partido de Illescas; Fatás, de la asociación provincial de los maestros de Zaragoza; Rodríguez Toribio, de los maestros del distrito de Ocaña; Zaforas y Huerta, de los del partido de La Almunia de doña Godina, y López Dueñas, del de Cogodullo.

Promovióse una breve discusión acerca de la presidencia definitiva, en la que terciaron los Sres. Rúa España, López Cruz y Castro, terminando el incidente con la votación de la mesa organizadora para dirigir los debates.

Bases propuestas.

Dió cuenta el Sr. Ascarza de los trabajos realizados por la comisión de la pren-

sa, leyendo las bases propuestas para ser discutidas.

Estas bases son, unas provinciales, que tienden á salvar inmediatamente la situación tristísima porque atraviesa el magisterio primario; y otras definitivas, que asegurarán para lo porvenir el pago puntual de las atenciones de enseñanza.

Abierta discusión sobre estas bases, el presidente encareció con grande empeño que se huyera de discursos y floreos retóricos, que el tiempo de que se podía disponer era escaso y había que aprovecharlo, y á fe que si algún orador pretendió extenderse más de lo justo, con oportunidad se le cortaron los vuelos.

Las bases propuestas fueron discutidas, presentando enmiendas, aclaraciones y advertencias, que las modificaron ligeramente hasta dejarlas á satisfacción de todos.

Entre los que hicieron uso de la palabra, además del Sr. Ascarza, hemos de mencionar á los Sres. Salvador, Bernal, Mora Castro, Fatás, Rodríguez Toribio, López Cruz, España, Panero, Ulecia, Rúa, Huerta y Argüelles. En todos ellos se manifestó el profundo sentimiento de compañerismo, sacrificando gustosos las conveniencias personales ante el bien de la generalidad.

La mesa por su parte no presentó dificultad alguna, limitándose á aclarar algunos conceptos, exponer los peligros de ciertas modificaciones y aceptar lo que se consideraba como más conveniente á los fines perseguidos.

Bases aprobadas.

Como solución provisional para normalizar la situación actual de pagos á los maestros, fueron aprobadas las siguientes bases:

1.^a Que previa la liquidación y trámites necesarios, los delegados de Hacienda libren inmediatamente á los actuales habilitados, y donde no los hubiere á los antiguos, todos los fondos recaudados de los municipios hasta fin de septiembre, de

suerte que el trimestre que venció en ese día quede pagado dentro del mes actual de noviembre. Donde hubiere fondos sobrantes se aplicarán al pago de atrasos.

2.^a Que en lo sucesivo se hagan las liquidaciones de fondos recaudados, incluyendo los intereses de láminas, en fin del trimestre; se pasen las relaciones á las juntas provinciales para el día 5 del primer mes del trimestre siguiente, y se formalicen las nóminas para el día 10; de suerte que en este día puedan librarse á los habilitados las cantidades disponibles.

3.^a Que se amplíe la real orden de 14 del actual sobre habilitados á todos los maestros en activo servicio, siempre que tengan auxiliar, ó de no tenerlo, pongan sustituto, de modo que en ningún caso quede abandonada la enseñanza.

Aprobadas las precedentes bases, que se consideran conveniente para salvar la situación actual ó del momento, se discutieron y aprobaron las siguientes como solución definitiva, que se propondrán al gobierno y serán defendidas en las Cortes:

1.^a Que el Estado pague mensualmente á todos los maestros de primera enseñanza reintegrándose en la forma que estime conveniente, de los respectivos ayuntamientos.

2.^a Que al hacer este pago, se incluyan las retribuciones acumuladas al sueldo, en una cantidad igual á la tercera parte del mismo por lo menos, y además la gratificación de adultos y material para las mismas que consigna el art. 84 del vigente reglamento.

3.^a Que se haga una liquidación de los atrasos actuales y el Estado se encargue de pagarlos en un plazo de dos años, reintegrándose de los municipios correspondientes.

Proyecto de otra asamblea.

Apenas se acabaron de discutir estas bases, levantóse el Sr. Cervera, quien propuso con excelente acuerdo se celebre en las vacaciones caniculares del año pró-

ximo una asamblea general del magisterio primario, á fin de formular sus aspiraciones y estrechar los lazos de unión que deben existir entre todos los compañeros.

Para realizar esta empresa, propuso se constituyera una comisión organizadora formada por dos directores ó representantes de los periódicos profesionales de primera enseñanza de Madrid y los maestros que designarán.

Quiso el Sr. Cervera defender su proposición; más sin dar lugar á ello, fué tomada en consideración por la concurrencia, que la aplaudió como se merecía, dejando para otra sesión el ultimar ciertos detalles y darle forma.

Comisiones nombradas.

Inmediatamente fueron nombradas comisiones para que sin pérdida de tiempo visitaran en nombre de los maestros á los señores presidente del Consejo de Ministros y ministros de Instrucción pública y de Hacienda, con el fin de interesarles en la resolución de las bases acordadas, siendo nombrados:

Para visitar al señor presidente del Consejo de Ministros, los señores López Dueñas, Zaforas, Huerta, Rodríguez Toribio, Mora, Bernal, López Cruz, Hernández, Cárdenas y Blanco.

Para visitar al señor ministro de Instrucción pública, España, Panero, Montes, Llácer, Chico, Parrilla, Mingo y Ascarza.

Para visitar al señor ministro de Hacienda, Ollero, Contreras, Moraleda, Laín, Fatás, Lenguas, Villuendas y Solana.

Sin pérdida de tiempo empezaron estas comisiones sus trabajos.

Maestros concurrentes.

Asistieron á la reunión los Sres. Fatás, representante de la asociación provincial de maestros de Zaragoza; Rodríguez Toribio, de la asociación de Ocaña; Zaforas y Huerta, de la de La Almunia de D.^a Godina; Chico y Laín, de la de

Illescas; Llácer, de la de Bujalance, López Dueñas, de la de Cogolludo; Contreras, de la de Navahermosa, y varios maestros de Madrid, con representación de diferentes asociaciones provinciales, de distritos ó de maestros de pueblos de importancia.

Entre los concurrentes recordamos haber visto á los Sres. Mozo, Cantos, Córdoba, Zapatero, Cortés, Ulecia, Cerruti, Rua Panero, Escamilla, Castro, López, Saldaña, Pérez Puerta, Alcántara, García, España, Cervera, Yubero, Bravo de la Zarza, Benita Cuenca, Parrilla, Paltré, Argüelles, Salvador, Moraleda (padre é hijo), Cal, Mora, López Dueñas, Berna, Hernández Cárdenas, López Cruz, Contreras, Lenguas, Blanco, Solana, Villuendas, García, Sánchez de Arias, Mendoza, Morejón, Esteban, Mora, Cruz, Mancho, Moneo, Prieto, Jorge Díaz, Sánchez, Vallesco, Carrasco, Martínez y otros muchos.

Representaciones.

La redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha recibido la honra, que mucho agradece, de representar en las reuniones celebradas con motivo del Congreso Hispano-americano á diferentes asociaciones de maestros y compañeros de las provincias, que no han podido concurrir á Madrid, contándose entre ellas:

Asociaciones.—Las del partido de Nava del Rey (Valladolid); Monte Pío, de los maestros de Navarra; sección de Cabuérniga (Santander; partido de Tortosa (Tarragona); partido de La Bañeza (León); Benifairó de Valldigna (Valencia); Asociación provincial de los maestros de Cuenca; partido de Béjar (Salamanca); Sorbas (Almería); asociación provincial de Sevilla; asociación provincial de Alava; asociación provincial de Pontevedra.

Maestros y maestras.—D. Antonio Baidillo, de Lozoya; D. Antonio Rincón, de Torvizcón; don Andrés Hornillos y doña Regina Pérez de Guadzmur; don Eulogio Canseco, de Colmenar Viejo; don

Ildefonso Fernández y Sánchez; D. José Souier, de Leganés; don Jerónimo Sastre y doña Micaela Pérez, de Camuñas; doña Nicolasa Moral y don Romualdo Pantoja, de Mula; don Andrés Herrero y doña María Fernández, de Robledo de Corpa; doña Alejandra Pérez y don Francisco Gómez, de Monterde; don Jacinto de Miguel, de Frechilla; don Andrés Muñoz; de Ibros; don Benito García Hombría, de Almodóvar del Campo; don Torcuato Gómez, de Minas del Horcajo; don Joaquín Gonzalo y doña Antonia Latorre, de Utrilla; don Román Heras, de Quintanas Rubias; don Eustaquio Salas, de Fuenlabrada; don Emilio Fairén, de Alcolea de Chinca; don Santiago Saín, de Buendía; doña Joaquina Fernández, de Villar de Cañas; don Damián Pérez y doña Romana Hernández, de Galisteo; doña Fernanda Masgrán, de Escatrón; don Miguel Guevara, de Casas de Juan; don Francisco Fabregat, de La Mata; doña Carmen Abalos y don Ramón L. Soriano, de Tabernas; don Manuel R. Pinos, de Osa de la Vega; don Antonio de la Rosa, don Enrique Magaña y don José María Luna, de Alcalá la Real, don José Andani, de Centi, doña Dolores Izquierdo y D. José Gan, de Barahona; don Manuel Roca, de Chonques y don Clemente Infante, de Valladolid.

Visitas ministeriales.

A las siete de la noche del [sábado se reunieron la junta y comisiones nombradas para visitar á los ministros, en el Círculo de la Unión mercantil, con objeto de cambiar impresiones.

El Sr. Blanco dió cuenta de la visita hecha por la comisión al presidente del Consejo de ministros, general Azcárraga, diciendo que apenas se anunciaron los comisionados sin otro título ni otros medios de presentación que el de maestros de escuelas públicas fueron recibidos por D. Manuel Silvela, ayudante del general.

A los pocos minutos el mismo general salió al encuentro de la comisión, la cual

después que le entregó copia de las conclusiones de la asamblea, expuso en breves palabras los deseos del magisterio español.

El señor presidente del Consejo de ministros, después de oír atentamente á la comisión, dijo:

«En el último Consejo de ministros *recomendé* á los ministros de Instrucción pública y de Hacienda que resolviesen este asunto, y, en vista de los deseos de ustedes, se tratará de nuevo de él en el próximo consejo.

«El gobierno tiene mucho interés en que ustedes cobren bien, porque es de justicia.»

Además, la comisión encontró medios para comunicarse á diario, si fuese preciso, con el general Azcárraga por medio de su ayudante don Manuel Silvela.

La reunión acogió con mucha alegría las manifestaciones del señor Blanco, por referirse á persona de tanta importancia y tanta formalidad como el general Azcárraga.

En el Ministerio de Hacienda. —Visita al Interventor general.—Impresiones.

El señor Solana manifestó que las apremiantes ocupaciones del ministro de Hacienda habían sido motivo para que no recibiera á la comisión de maestros en la tarde del sábado.

La comisión fué presentada al interventor general (Sr. Minguez), á quien expusieron el objeto de la visita, leyendo las bases votadas por la asamblea y haciendo oportunas consideraciones acerca de la situación en que ha colocado á los maestros el último decreto de pagos.

El señor interventor general manifestó que en [aquel momento estaba precisamente ocupado en el asunto de pagos á los maestros; que los delegados de Hacienda tenían órdenes terminantes de entregar á los habilitados las cantidades recaudadas y que con el fin de no demorar el pago se había dispuesto que donde no

hubiera habilitados nombraran los delegados persona de su confianza; que á facilitar el pago tendía la última orden de que pudieran ser habilitados los maestros de las cabezas de partido, y que las autoridades de Hacienda estaban animadas de los mejores deseos en favor de los maestros.

No podía, sin contar con el señor ministro de Hacienda, asegurar que inmediatamente como deseábamos se hiciera una liquidación de las cantidades ingresadas durante el último mes del trimestre vencido, si bien hizo notar algunas dificultades para ello.

El anticipar la liquidación obedeció al deseo de que el día primero del primer mes de trimestre pudieran librarse sus fondos á los maestros.

Todo cambio de sistema, añadió, trae como consecuencia el natural trastorno, hasta que el nuevo régimen se implanta y normaliza. Personas versadas en los asuntos de hacienda aseguran que, pasado el primer trimestre, los maestros han de cobrar con toda regularidad, porque los delegados tienen medios de hacer efectivos los ingresos.

En cuanto al nombramiento de habilitados, reconocen que nadie ha de inspirar á los maestros más confianza que sus propios compañeros, y por eso ha de facilitárseles el ser nombrados.

La comisión salió muy complacida de la entrevista con el Sr. Minguez, quien prometió estudiar con interés las conclusiones que le fueron entregadas.

No menos complacida salió de la visita hecha al secretario del señor ministro, interesándole fuera intérprete de los deseos de los maestros cerca de su excelencia.

Sección Provincial

Copiamos de *La Última Hora* la reseña de la sesión que ultimamente celebró la Junta provincial de Instrucción pública:

«El sábado próximo pasado, á las cinco y media de la tarde, se reunió en el despacho del señor Gobernador civil, la Junta Provincial de Instrucción Pública, presidiendo el acto el Sr. Alvarez Sereix y asistiendo los vocales señores Miralles, Font, Morey, Mestres y Alvarez.

Fué leída por el secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Acto seguido el Sr. Gobernador se felicita lo mismo que felicita á los que componen la Junta por haber entrado don Antonio Mestres, recién nombrado Director del Instituto Balear, en el seno de la Junta, y añadió además que desea que el señor Mestres pueda continuar en el desempeño de Director del Instituto muchos años.

El señor Mestres agradeció las frases del señor Gobernador y ofreció sus respetos á la Junta.

—El señor Bover dió cuenta de lo que sigue:

Los alcaldes de Capdepera y Llubí han cerrado las escuelas á causa del sarampión.

—Los alcaldes de varios pueblos de esta Provincia remiten los presupuestos de los años de 1899 á 1900.

—Los Maestros de María, Santa Eugenia, Vileta y La Puebla, participan haber empezado la escuela nocturna.

—Los alcaldes de Alayor y Mercadal remiten las matrículas de aquellas escuelas.

—El maestro de Fornalutx remite la matrícula de 1899 á 900 y el de Consell la de 1899.

—El alcalde de Deyá remite copia de una acta en la cual consta la satisfacción con que se ha visto los adelantos en aquella escuela.

—El maestro de San Juan Bautista remite el presupuesto de 1900.

—El alcalde de Lluchmayor pide á la Junta que disponga sean días feriados los señalados para cobrar los maestros á fin de que no se pierdan clases.

La junta aprueba recordar al alcalde que él debe y puede designar á los maestros los días para el cobro.

—La maestra del *Pla de ne Tesa* se ha encargado interinamente de aquella escuela.

—D. Juan Medinas participa haber aceptado la escuela de Alqueria Blanca y que día 22 de Noviembre próximo pasado tomó posesión del cargo.

—El alcalde participa haber quedado vacante la escuela de Randa.

—D. Sebastián Bagur ha aceptado el nombramiento de maestro de Deyá.

—Los maestros de Manacor piden, debido á la escasez de material, si deben ó no formar presupuesto para el próximo ejercicio.

La Junta aprobó que el Inspector provincial ordene al alcalde de aquella villa entregue á los maestros lo designado para adquisición de material.

—El Rector del distrito concede á don Mariano Calvis permiso para ausentarse de su escuela para restablecer la salud.

—El mismo señor Rector dispone se dé posesión á los habilitados, para el cobro de los maestros.

La Junta contesta al Rector que los habilitados ya están posesionados y que los maestros han cobrado.

—El Delegado de Hacienda remite nuevas relaciones de cantidades para que se pueda pagar lo más completo posible las obligaciones de Menorca é Ibiza, lo mismo que de Inca y Palma.

—La Junta central de Derechos pasivos remite una circular ordenando que se exija suficiente fianza á los habilitados de este ramo para garantir al menos un trimestre.

—La misma Junta acusa recibo de los cheques que se le han remitido.

—La misma Junta participa el acuerdo tomado á esta Provincial y la cantidad devengada por don Jaime Llull el día de su fallecimiento.

—El habilitado de Ibiza remite las nó-

minas después de pagado á los maestros y firmadas por los mismos.

—La Diputación Provincial ha concedido 250 pesetas para tocas á la familia de don José Rosselló.

—El Ayuntamiento de Palma pide que no se crean mas escuelas nocturnas en este distrito, se nombró una ponencia formada por los señores Mestres, Font y Alvarez para estudiar el asunto.

—El Provisor de esta Diócesis pide seis maestros superiores para revisar varias firmas.

—Los maestros interinos de Manacor piden cuantas escuelas nocturnas han de mantenerse en aquel distrito y que gratificación debe percibir.

—Para estudiar este asunto se nombró una ponencia formada por los Sres. Font, Alvarez y Mestres.

—El señor Morey pidió si el sobrante del presupuesto de la escuela diurna puede gastarse en la nocturna.

Se le ha contestado negativamente.

—D. Angel Garcia pide la escuela de Llumesanas dotada con el haber de 600 pesetas.

—El Alcalde de Mahon trasmite una solicitud de don Vicente Carreras, pidiendo la escuela de Llumesanas.

—La Junta Directiva del Magisterio de Inca pide si se puede disminuir la fianza del habilitado.

La Junta Provincial acuerda no acceder á la súplica.

—El maestro interino de S' Arracó pide se excluya del concurso su escuela, por el motivo de que debe darse por oposición.

La petición pasó al Rectorado informada favorablemente.

—La maestra de S' Arracó pide la escuela del *Plá de ne Tesa* por haberse elevado su escuela á oposición.

—Los maestros de la Bonanova piden se eleve una solicitud al ministro de Instrucción Pública pidiendo que los maestros que cuenten más de diez años de ser-

vicio en escuela de 625 pts. se consideren aptos para desempeñar escuelas de 825 pts.

Se nombra una ponencia formada por los Sres. Font y Miralles para estudiar el asunto.

—El inspector remite acta de las visitas verificadas en las escuelas de la Provincia.

—Se ha recibido el nombramiento de maestro de Marratxí á favor de D. Antonio Rabentós.

—Se ha recibido el título de Licenciado en Farmacia á favor de D. Antonio Ramis.

—El alcalde de Mercadal participa no ha sido necesario imponer multas por falta de asistencia á las escuelas.

—D. Juan Covas, recién nombrado maestro del pueblo de Sóller, acepta el nombramiento y participa haber tomado posesión el 17 del mes próximo pasado.

—El Sr. Rector de Barcelona traslada una comunicación de la Subsecretaría, denegando el recurso de alzada contra el aumento de sueldo de las escuelas de Biniraix.

—El Sr. Font dió cuenta de un expediente que el Ayuntamiento de Inca incoó contra el maestro de aquella ciudad Sr. Matheu, por supuestas faltas en un acto de exámen, en el que se pide se imponga á dicho maestro el correctivo correspondiente.

Leído el expediente fué aprobado el dictámen presentado por el Sr. Font diciendo que el Sr. Matheu no había incurrido en penalidad alguna pues en su escrito elogía al Ayuntamiento y explica su proceder en el acto de las oposiciones como individuo del Tribunal. Propuso el sobreseimiento.

—Se ha recibido un certificado del Ayuntamiento de que en el lugar de Randa ha aumentado el censo de población.

—D. Joaquín Rosselló cajero que fué de fondos de 1.^a enseñanza pide autori-

zación á la Junta para levantar la fianza, acordándose que no estaba en las atribuciones de la Corporación hasta que esté terminada y aprobada la liquidación.

Se levantó la sesión á las siete de la noche.

..

D. Bernardo Batle, Pbro. ha sido nombrado profesor de Religión y Moral de la escuela Normal de Maestros de esta Provincia.

—Expedidos por la Superioridad, se han recibido en esta Escuela Normal de Maestros los títulos de Maestras de primera enseñanza á favor de las señoritas que se expresan:

D.^a Magdalena Rullán Solivellas, Doña Francisca Sampol Ferrer, D.^a María Arrom Miralles, D.^a Rosalia Casas Seguí, D.^a María A. Alfaro Durán, Doña Magdalena Sintés Orfila, D.^a Antonia Suau Galmés, D.^a Antonia Constantino Salvá, D.^a Antonia Garau Ripoll, Doña Magdalena Humbert Villalonga, D.^a Antonia Pou Galmés, D.^a Ignacia Catalá Miguel.

RECLAMO

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín, y Cia. Banqueros y Expendeduria general de lotería de Hamburgo, tróate á la lotería de Hamburgo y no dudamos de que les interesará mucho, que se ofrezca por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

TALONARIOS

PARA LA

● Lotería de Navidad ●

Se hallan de venta en la IMPRENTA Y LIBRERÍA de este periódico, tamaño 11 por 31, á los siguientes precios:

De 100 hojas á una tinta	1'00
» 50 » á id. id.	0'75
» 100 » á tres tintas	1'50
» 50 » á id. id.	1'00

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000

Marcos

ó aproximadamente

PESETAS 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio á marcos.....	300000
1 Premio á marcos.....	200000
1 Premio á marcos.....	100000
1 Premio á marcos.....	75000
2 Premios á marcos.....	70000
1 Premio á marcos.....	65000
1 Premio á marcos.....	60000
1 Premio á marcos.....	55000
2 Premios á marcos.....	50000
1 Premio á marcos.....	40000
1 Premio á marcos.....	30000
1 Premio á marcos.....	20000
16 Premios á marcos.....	10000
56 Premios á marcos.....	5000
102 Premios á marcos.....	3000
156 Premios á marcos.....	2000
4 Premios á marcos.....	1500
612 Premios á marcos.....	1000
1030 Premios á marcos.....	300
36053 Premios á marcos.....	169
20968 Premios á marcos 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58890 billetes gratuitos importa

Marcos 1,618,400

ó sean aproximadamente

PESETAS

19,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona; estendidas á nuestra orden ó en letrás de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial:

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1900.

VALENTÍN Y C.^a

Hamburgo

Alemania

 Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.